

ASUNTO: Normativa estatal

Comunicado: Estatuto del Artista Madrid, 28 de julio de 2021

Buenos días.

Os informo que el Consejo de Ministras y Ministros, a propuesta de Miquel Iceta (Ministro de Cultura y Deporte), ha aprobado la creación de la Comisión Interministerial para el desarrollo del Estatuto del Artista.

Como sabéis, su creación es de gran importancia, ya que da respuesta a las múltiples peticiones parlamentarias sobre la fiscalidad del sector, la protección laboral y de Seguridad Social, y la compatibilidad entre prestaciones por jubilación e ingresos por derechos de autor. Entre otras funciones, la Comisión Interministerial se encargará del seguimiento y formulación de propuestas que sirvan de base para la toma de decisiones relacionadas con la elaboración y ejecución del Estatuto del Artista.

Esta reforma se encuentra enmarcada en el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que trata de impulsar el sector cultural, mejorando las condiciones laborales de los trabajadores y mitigando las consecuencias de la crisis provocada por la COVID-19.

Se prevé que la Comisión se reunirá por primera vez en septiembre de 2021, con el fin de ofrecer al colectivo de artistas un marco jurídico estable adaptado a las necesidades particulares del sector cultural. A las próximas reuniones que celebre la Comisión podrán asistir representantes de otros departamentos ministeriales, así como otros organismos, administraciones, asociaciones, entidades y organizaciones empresariales y sindicales.

Agradeceremos que trasladéis la información a vuestros socios y socias.

Un cordial saludo,

Jesús Cimarro

Presidente de FAETEDA